



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/065.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Suministro microscopio híbrido		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	38.510000-3 Microscopios.		
Valor Estimado	60.333,38 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	60.333,38 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	73.003,39 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

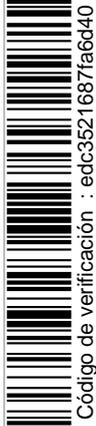
RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa LEICA MICROSISTEMAS por un importe de 57.963,80 € (cincuenta y siete mil novecientos sesenta y tres euros con ochenta céntimos de euro), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 70.136,20 € (setenta mil ciento treinta y seis euros con veinte céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a LEICA MICROSISTEMAS, y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE
- Luis Javier Mediero Oslé -
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM 19 de abril de 2022)

Página 1 de 2



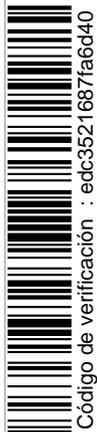
Código de verificación : edc3521687fa6d40



CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2022/065.SUM.ABR.MC "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MICROSCOPIO HÍBRIDO"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA				PUNTOS RESTO CRI- TERIOS (máx. 25)	TOTAL
			AMPLIACIÓN GA- RANTÍA		RETIRADA EMBALAJE			
	Oferta	Puntos (máx. 75)	(SI/ NO)	Puntos (máx. 20)	(SI/NO)	Puntos (máx. 5)		
LEICA MICROSISTEMAS	57963,8	75	si	20	si	5	25	100
VWR INTERNATIONAL EURO- LAB	60239,92	2,95811916	no	0	no	0	0	2,9581192



Código de verificación : edc3521687fa6d40